

*“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”*

**DIRECCION DE SALUD LIMA  
RED DE SALUD CHILCA - MALA**

**BASES CONCURSO N° 008-2018-SBS CH-M  
PLAZAS VACANTES PLAZO FIJO  
PARA**

- **02 MEDICO CIRUJANO**

**REGIMEN LABORAL N° 276**

**2018**

**BASES DEL CONCURSO ABIERTO DE PLAZA VACANTE PARA SUPLENCIAS  
PROCESO N° 008-2018-SBS-CH-M**

**1.- ENTIDAD CONVOCANTE**

Red de Salud Chilca Mala, Unidad Ejecutora 406 Gobierno Regional de Lima

**2. OBJETIVO**

**Convocar a concurso:**

- **MEDICO CIRUJANO** para el C.S. Capilla de Asia
- **MEDICO CIRUJANO** para el P.S. 15 de Enero

**3. FINALIDAD**

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el proceso de Concurso para contrato a Plazo Fijo.

**4. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo
- Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Resolución Ministerial 453-86-SA/DM, que aprueba el Reglamento General de concurso de provisión de Plazas en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 076-2004/MINSA, Reglamento General de Provisión de Plazas en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N°159-DIRESA-S.B.S.-CH-DE/URH-18, conformación de comité Evaluador de Plazo Fijo

**5. RESPONSABILIDAD**

La Comisión designada será responsable del cumplimiento de la presente Base que regulará el proceso de Concurso para cobertura de plazas vacantes, bajo la modalidad de contrato por Plazo fijo Suplencia.

**6. PLAZAS AUTORIZADAS PARA LA CONVOCATORIA**

**6.1 Concurso para contrato por Plazo Fijo.**

**Duración del Contrato.-** Desde la suscripción del contrato al 30 Setiembre de 2018.

DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	N° PLAZA	CONDICION	MONTO S/.
MEDICO CIRUJANO	C.S. CAPILLA DE ASIA	01	PLAZO FIJO	S/. 5,025.00
MEDICO CIRUJANO	P.S. 15 DE ENERO	01	PLAZO FIJO	S/. 5,025.00

**PARA MEDICO CIRUJANO:**

<b>C.S. CAPILLA DE ASIA Y P.S. 15 DE ENERO</b>			
<b>PLIEGO</b>	<b>U.E.</b>	<b>PLAZA</b>	<b>CARGO / PUESTO</b>
463	406	02	<b>MEDICO CIRUJANO</b>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLES</b>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>No menor de 03 años en la Actividad Pública o Privada.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>Resolución de Término de SERUMS</li> <li>Constancia de habilidad profesional vigente</li> </ul>
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de RCP Básico y/o emergencias y urgencias.</li> <li>Salud Familiar y comunitaria.</li> <li>Conocimientos en epidemiología.</li> </ul>

<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar atención preventiva al niño, adolescente, adulto y adulto mayor en los diferentes servicios que se le asigne, de acuerdo al Manual de Protocolos y Procedimientos de salud.</li> <li>Desarrollar acciones en salud a nivel intersectorial e institucional que fomente estilos de vida saludable y participación social en el ámbito de la jurisdicción del establecimiento de salud.</li> <li>Coordinar las actividades operativas, técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de su función.</li> <li>Atención en los Consultorios de Medicina General.</li> <li>Atender las emergencias y urgencias.</li> <li>Coordinar las Referencias de las Emergencias.</li> <li>Atenciones extramurales.</li> <li>Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.</li> <li>Otras referidas al cargo</li> <li>El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud adjudicada, por necesidad de servicio.</li> </ul>

<b>CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	<b>C.S. CAPILLA DE ASIA P.S. 15 DE ENERO</b>
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 30/09/2018
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 5,025.00 (Cinco mil veinticinco 00/100 Soles)</li> <li>Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador</li> </ul>

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Comisión de Concurso, llevará a cabo sus actividades de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA</b>	
Aprobación de Bases <b>CONVOCATORIA:</b> Publicación de Convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.drscilcamala.gob.pe">www.drscilcamala.gob.pe</a> Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> VENTA, ENTREGA DE BASES, INSCRIPCION Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (Av. Libertad s/n San Antonio)	Del 12 al 25 de Julio de 2018
ADMISIBILIDAD DE EXPEDIENTES Y EVALUACION CURRICULAR A partir de las 9:00 am	30 de Julio de 2018
PUBLICACION DE RESULTADOS (Resultados a partir de las 15:30). Publicación de Convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.drscilcamala.gob.pe">www.drscilcamala.gob.pe</a>	
RECLAMOS POR ESCRITO DE EVALUACION CURRICULAR (15:30 a 15:45) Y ABSOLUCION DE RECLAMOS (16:00)	
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (HORA EXACTA 08:40) SALA DE REUNIONES SEDE CENTRAL (Duración de 40 minutos)	31 de Julio de 2018
PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (09:45) Publicación de Convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.drscilcamala.gob.pe">www.drscilcamala.gob.pe</a>	
RECLAMOS POR EL RESULTADO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (09:45 a 10:00) Y ABSOLUCIONES DE LOS RECLAMOS (10:15)	
ENTREVISTA PERSONAL – SALA DE REUNIONES SEDE CENTRAL (Desde las 10:15)	
PUBLICACION DE RESULTADOS DEL CONCURSO (12:00) Publicación de Convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.drscilcamala.gob.pe">www.drscilcamala.gob.pe</a>	
RECLAMOS POR LA PUBLICACION DE RESULTADOS (DE 12:00 a 12:15) Y ABSOLUCIONES DE LOS RECLAMOS (12:30)	
PUBLICACION RESULTADO FINAL Y ADJ. DE PLAZA 12:50 Publicación de Convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.drscilcamala.gob.pe">www.drscilcamala.gob.pe</a>	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01 de Agosto del 2018

## 8. BASES DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES

**8.1 La Convocatoria para el Concurso de Contrato** para cobertura de plazas vacantes se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades, disponiéndose la publicación en la página web de la Red de Salud Chilca Mala y en el panel de publicación de la Unidad de Recursos Humanos.

**8.2 La Entrega de Bases, Inscripciones y Presentación de Expedientes**, se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos, Av. Libertad s/n – San Antonio, Cañete., en el horario y días establecidos en el cronograma de actividades.

El pago de las bases se realizará en la caja central de la Unidad de Economía de la Sede Central y tendrá el valor de quince (15) nuevos soles.

### 8.3 ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO

El presente concurso, comprende las fases de reclutamiento y selección (Currículo Vitae, Examen de Conocimientos y Entrevista Personal).

#### I. ADMISIBILIDAD

En la etapa inicial se verificará la documentación requerida: Formatos de inscripción, declaraciones juradas, copia DNI, certificados y antecedentes, adicionalmente se verifica la **Experiencia laboral** y la **Formación Académica** de acuerdo al perfil de puesto, acreditado con constancias debidamente fedateados. En esta etapa se filtran los postulantes **APTOS** quienes pasan a la Evaluación Curricular y los **NO APTOS** quienes quedan descalificados.

#### II. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

##### A. FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION

- ⇒ Mínimo requerido en el perfil de puesto.
- ⇒ Segunda especialización - Segunda Carrera.
- ⇒ Diplomados o Curso extenso 1 puntos por cada uno. (antigüedad no mayor de 5 años)
- ⇒ Eventos y/o cursos de capacitación (Por cada 8 horas académicas 0.5 pts.) (**antigüedad no mayor de 05 años**).

##### B. EXPERIENCIA LABORAL

- ⇒ Mínima requerida en el perfil de puesto. (No se considerarán: Trabajos de Tesis, Bachillerato, practicas Ad Honorem, practicas pre-profesionales). La experiencia se computa a partir de obtenido el Titulo (o certificado/constancia según perfil).
- ⇒ Experiencia laboral por cada año adicional. (**Relacionados a la plaza postulante**)
- ⇒ Bonificación por cada año laborado en los distritos de quintil de pobreza 1 y 2. (incluye SERUMS)
- ⇒ Resoluciones, memorándums de designación de jefatura y/o coordinación de programas/estrategias, Resolución de felicitaciones por desempeño.

#### III. EVALUACION ESCRITA

El examen de conocimientos constará de 20 preguntas escritas, cuya duración será no mayor a 40 minutos.

#### IV. ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista Personal se evaluará aspectos personales, seguridad y estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones, conocimiento de cultura general.

Puntaje mínimo aprobatorio en cada etapa de evaluación.

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
- EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	16	40
A) Formación Profesional y Capacitación	10	20
B) Experiencia Laboral	06	20
- EVALUACION ESCRITA	22	40
- ENTREVISTA PERSONAL	14	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15 (quince) puntos adicionales a su puntaje obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente), de acuerdo al artículo 36 de la Ley N° 27050. Aplicando el tope máximo de 100 puntos.

### 9. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR E INSCRIBIRSE:

**Se debe presentar debidamente foliado y con el siguiente orden:**

- 9.1. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso, debiendo indicar la plaza a la que postula
- 9.2. Copia del D.N.I. vigente, en la que se verifique la última votación Electoral.
- 9.3. Certificado Médico y Psicológico, expedido por el sector público.
- 9.4. Certificado de examen Psiquiátrico.
- 9.5. Certificado de antecedentes Penales y Policiales.

- 9.6. Declaración Jurada de domicilio actual, no registrar antecedentes penales ni judiciales, no tener sanción de destitución en el Sector Público o Privado (Puede usar formato N° 02)
- 9.7. Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de nepotismo, de no tener parentesco dentro del 4º de consanguinidad y 2º de afinidad con funcionarios y/o Directivos de la Red de Salud Chilca Mala (Puede usar formato N° 03)
- 9.8. Currículo vitae Documentado (copias simples fedateadas)
  1. Hoja de Vida
  2. Estudios realizados (Superiores, capacitaciones, cursos, etc.)
  3. Experiencia laboral (por orden de fecha ascendente)
  4. Reconocimiento y felicitaciones

**NOTA: ESTOS SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CONSIDERADO APTO**

## **10. DISPOSICIONES GENERALES**

- La inscripción de los postulantes será personal, la cual se realizará previo pago único de S/15.00 (quince y 00/100 Nuevos Soles) en la Caja de la Unidad de Economía.
- Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos podrán inscribirse y recibirán una boleta de Inscripción para participar en el concurso.
- La documentación presentada y los datos consignados **no podrán** ser modificados ni retirados luego de ser recepcionados.
- El expediente deberá ser foliado en forma numérica en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia delante.
- La documentación presentada será sometida a verificación Posterior.
- El postulante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la anulación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las bases del concurso, a la firma de la Ficha de Inscripción al momento de ser inscritos
- La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, el personal que recepciona los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.
- La Comisión luego de cerrada la inscripción, efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
- Cada fase de selección es de carácter eliminatorio o cancelatoria, dependiendo de los factores de evaluación (puntaje).
- Todo postulante apto para la evaluación escrita y entrevista personal deberá asistir puntualmente, y su tardanza o inasistencia será causal para ser descalificado para la siguiente fase.
- Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contempladas, serán resueltas por el pleno del Comité, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones de Comité se toman por **UNANIMIDAD o por MAYORIA**, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.
- Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en el portal web de la Institución y panel de publicación, en el mismo día de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.
- Los ganadores en las plazas vacantes del presente concurso serán incorporados a la Administración Pública una vez emitida la Resolución Directoral que oficialice la autorización de Contrato a Plazo Fijo, en la que además se expresa el grupo ocupacional, el cargo y nivel remunerativo.
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso podrán solicitar la devolución de su currículo al día siguiente después de finalizada la convocatoria, caso contrario se eliminarán después de una semana.

**BOLETA DE INSCRIPCION**

**CONCURSO PARA CONTRATO A PLAZO FIJO AÑO 2018**

PROFESION : \_\_\_\_\_

PLAZA : \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

\_\_\_\_\_

**DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Inscripción         | <input type="checkbox"/> Declaraciones Juradas        |
| <input type="checkbox"/> Título Profesional o Certificado | <input type="checkbox"/> D.J. de Nepotismo            |
| <input type="checkbox"/> Título de Especialidad           | <input type="checkbox"/> Curriculum Vitae Documentado |
| <input type="checkbox"/> Habilidad Profesional            | <input type="checkbox"/> D.N.I. Vigente               |
| <input type="checkbox"/> Resolución de Serums             | <input type="checkbox"/> Ficha de Inscripción         |

Nº Folios \_\_\_\_\_

San Antonio, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2018.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Postulante**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**DNI Nº** \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 1**

**SEÑOR:**

PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PARA CONTRATO A PLAZO FIJO DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA.

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN CONCURSO PARA CONTRATO A PLAZO FIJO.

El que suscribe ..... identificado(a) con DNI N° .....y con domicilio legal en..... ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que teniendo conocimiento del concurso para Contrato Plazo Fijo que se llevará a cabo en la Red de Salud Chilca Mala y reuniendo los requisitos necesarios para postular a la plaza de .....para contrato ....., solicito a usted tenga a bien acepte mi participación en el presente concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes sobre el ingreso a la Administración Pública y las Bases del Concurso; asimismo manifiesto tener.....,( ) años de edad y conocer las Bases del Concurso; por lo que DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada en la FICHA DE INSCRIPCION es auténtica y conforme.

**POR LO EXPUESTO:**

A Usted, Señor Presidente solicito acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San Antonio,.....de.....del 2018.

DNI:.....

Teléfono Fijo:.....

Teléfono Celular:.....

Nota: Se adjunta requisitos solicitados.

.....  
**FIRMA DEL POSTULANTE**  
**DNI N°**



**FORMATO N° 02**

**DECLARACION JURADA  
(LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL)**

El que suscribe ..... identificado con DNI N°.....y con domicilio real en ..... Estado civil.....natural del Distrito de.....Provincia de.....Departamento de....., postulante a la plaza vacante de .....en el Concurso de Cobertura de Plaza vacante en la Red de Salud Chilca Mala, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, conoedor(a) de mis derechos constitucionales y en concordancia de lo previsto en el Art. 32° de la Ley de Procedimientos Administrativo General – Ley 27444.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener antecedentes penales o judiciales
2. Tener buena salud Física y mental
- 3.Domicilio en:.....

Distrito.....Provincia.....Región:.....

4. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra institución o dependencia del MINSA, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
5. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
6. No tener inhabilitación administrativa o judicial para celebrar contratos con entidades.
7. No estar inhabilitado por su colegio profesional.
8. En caso de comprobarse falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Para mayor constancia y validez en cumplimiento de la Ley, firmo e imprimo mi huella digital en el presente documento para los fines legales pertinentes.

San Antonio, de del 2018.

.....  
**Nombre:**  
**DNI:**

**FORMATO N° 03**  
**DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO**

Apellidos.....Nombres.....

Documento de Identidad.....Dependencia: .....

Domicilio:.....Distrito:.....

Provincia/Departamento.....

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las Disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- Ley N° 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley 26771.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley 26771.
- Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo.

2. No me encuentro registrado en el LISTADO DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL revisado en el enlace <http://www.minsa.gob.pe/portaldetransparencia/personal//minsa.asp>, del Portal del Ministerio de Salud y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.

3. En consecuencia **DECLARO BAJO JURAMENTO** que.....(indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con Directivos de la Red de Salud Chilca Mala.

4. En caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona (s) con quien (es) me une el vínculo antes indicado es (son):

APELLIDOS	DEPENDENCIA	PARENTESCO
-----------	-------------	------------

a).....

b).....

c).....

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

San Antonio,.....de.....de 2018.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE:**  
**DNI N°**